



**Resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado por resolución de 12 de agosto de 2025 (BOE de 30 de agosto)**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puesto de letrado/a A (letrado/letrada de la Administración de la Seguridad Social) en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de personas admitidas del citado concurso específico. Todas las personas han sido admitidas, por lo que no hay lista de personas excluidas.

<https://imserso.es/el-imserso/mas-informacion/concursos-provision-puestos-trabajo>

**SEGUNDO.-** Las personas omitidas por no figurar en la citada lista provisional, disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página Web de este Instituto, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su omisión, mediante correo electrónico dirigido a la dirección: «gestionpersonalfuncionario@imserso.es». Deberán consignar en el asunto del mensaje *“Alegaciones a la Lista provisional de personas admitidas”*

Quienes dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitidos, no serán incluidas en la lista definitiva de personas admitidas de este concurso.

LA SUBSECRETARIA  
P.D.: Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo  
EL SECRETARIO GENERAL

Antonio Balbontín López-Cerón.

